



Municipalidad
Padre Las Casas

0094

DECRETO: _____ /

PADRE LAS CASAS,

14 ABR 2014

VISTOS:

nombre de HAYDEE URRIOLA RIVEROS.

fecha 11.04.2014.

10.04.2014, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía.

que paga la Patente de Microempresa Familiar, Rol 5-574 de fecha 11.04.2014.

creación de Microempresas Familiares.

Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.

Municipales.

Constitucional de Municipalidades.

1.- Solicitud de Patente N° 3536, de fecha 11.04.2014 a

2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N° 001087 de

3.- La Resolución Exenta N° 1409027115/123 de fecha

4.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio N° 589958,

5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la

6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26 del Decreto

7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas

8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO

creación de Microempresas Familiares.

Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

DECRETO

1.- Otórgase, Patente de Microempresa Familiar a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 5-574
 Folio Ingreso : 589958
 Fecha Emisión : 11.04.2014
 Actividad Económica : ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTO)
 Clasificación : MICROEMPRESA FAMILIAR
 Dirección Comercial : CORVALAN N° 1685
 PADRE LAS CASAS
 Nombre del Contribuyente : HAYDEE URRIOLA RIVEROS
 RUT :
 Rol de Avalúo : 2139-12
 Teléfono :

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE

MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL

YPS/ABD/vra

Distribución:

- Rentas
- Contribuyente
- Partes

ID: 182747 /

MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE